



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00431 -00
Tema	Pone conocimiento

Se incorpora al expediente digital y se pone en conocimiento de la parte actora respuesta proferida por COOSALUD al oficio 787 mediante el cual informan que la señora EDILSEN ANDREA MORALES JIMENEZ se encuentra afiliada a dicha entidad en el régimen subsidiado, desde el 15 de mayo de 2019 y brindan la información solicitada. Lo anterior para los fines pertinentes.

En virtud de lo anterior, se procedió a remitir dicha respuesta al correo electrónico de la parte actora y se dejó constancia de esto en el expediente digital.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49feca8ccb7558ffabb4a4db51554ac37dc38626d221b33067a4107acd5f9a0a

Documento generado en 11/08/2021 11:08:02 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**